

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

RALF RICARDO OHME BIGGEMANN, en representación de INMOBILIARIA E INVERSIONES PUERTO ESMERALDA LIMITADA, en el expediente del procedimiento sancionatorio, Rol D-022-2017, a usted respetuosamente digo:

Que de conformidad al artículo 42 de la Ley 20.417, en vista de que se ha dado por concluida la ejecución del Programa de Cumplimiento aprobado por esta Superintendencia por medio de la Res. Ex Nº 5 / Rol D-022-2017 de fecha 1 de julio de 2017 y habiéndose presentado ante este Superintendencia el Reporte Final con fecha 28 de junio de 2019, vengo en solicitar se decrete el término del presente procedimiento sancionatorio.

POR TANTO; ruego a usted decretar el término del presente procedimiento sancionatorio.

Ralf Ricardo Ohme Biggemann

pp. Inmobiliaria e Inversiones Puerto Esmeralda Limitada.